

**ASUNTO:** Misión Oficial y permiso con goce de sueldo a Subdirectora de Control del Desarrollo Urbano y Jefe del Departamento de Urbanización y Construcción, por visita técnica a Ciudad de México del 13 al 15 de noviembre de 2017.

**Fecha:** 10 de noviembre de 2017

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el punto y acuerdos tomados en sesión ordinaria, celebrada el día nueve de noviembre de dos mil diecisiete, del **ACTA Número Veintiuno**, punto número cuatro, que dice://////  
4) El cuarto punto se refirió a Solicitud de Misión Oficial y modificación al acuerdo número tres de fecha veinticuatro de agosto del año en curso, que contiene la designación de Directora Ejecutiva en funciones de la OPAMSS. La Arq. Bichara comunica que la Empresa Calidad Inmobiliaria SA de CV, ha invitado a dos representantes de la OPAMSS a la Ciudad de México con gastos pagados, con el objeto de conocer elementos estructurales que disipan o aíslan energía generada por movimientos sísmicos de gran magnitud; no obstante para esa fecha, ella, estará en misión oficial previamente autorizada en Barcelona, por lo que propone que asista la Subdirectora de Control del Desarrollo Urbano y el Jefe del Departamento de Urbanización y Construcción; agrega que ya ha pedido el visto bueno a la Comisión Institucional de este Consejo. Así también solicita modificar el acuerdo mediante el cual se nombró a la Subdirectora de Control del Desarrollo Urbano como Directora Ejecutiva en funciones Ad-Honorem, nombrando en su ausencia a la Subdirectora de Planificación e Investigación. Escuchada la solicitud de la Directora Ejecutiva este Consejo, **CONSIDERANDO:** a) Que la Empresa Calidad Inmobiliaria S.A. de C.V. como institución que invita, financiará los gastos de viaje a la Ciudad de México; b) Que el COAMSS, en fecha veinticuatro de agosto del corriente año, otorgó Misión Oficial a la Directora Ejecutiva titular del diez al veinte de noviembre del corriente año, designando a la Ing. Celina del Carmen Cruz como Directora Ejecutiva en funciones y Ad-honorem; c) Que la Directora Ejecutiva considera de trascendencia que sea la Subdirectora de Control del Desarrollo Urbano que asista a la Ciudad de México, acompañada del Jefe de Urbanización y Construcción, por tanto solicita se modifique el citado acuerdo, nombrándose a la Subdirectora de Planificación e Investigación como Directora Ejecutiva en funciones y Ad-honorem, en los días de ausencia de la Subdirectora de Control. Por tanto, este Consejo **ACUERDA:** **I)** Autorizar Misión Oficial y permiso con goce de sueldo a la Ing. Celina del Carmen Cruz Martínez, Subdirectora de Control del Desarrollo Urbano y al Ing. Rene Eduardo Ayala Castro, Jefe del Departamento de Urbanización y Construcción, para que realicen visita técnica a la Ciudad de México para *conocer nuevas propuestas e ideas para proyectos inmobiliarios específicamente para edificios sismo resistente, así como conocer elementos estructurales que disipan o aíslan energía generada por movimientos sísmicos de gran magnitud*; dicha visita se llevará a cabo del trece al quince de noviembre de dos mil diecisiete, ambas fechas inclusive. **II)** Para esta Misión Oficial se autoriza a la Tesorería otorgar viáticos acorde al reglamento vigente. **III)** La Ing. Cruz e Ing. Ayala, deberán presentar informe escrito de resultados de la visita y compartir lo aprendido a la Dirección Ejecutiva, Subdirección de Control y unidades relacionadas e informarlo a este Consejo oportunamente. **IV)** En los días de ausencia de la Subdirectora de Control del Desarrollo Urbano, por la misión aquí autorizada, nombrase a la Subdirectora de Planificación e Investigación Arq. Karla Patricia Miranda Romero, en calidad de Directora Ejecutiva en funciones y Ad-honorem, con las mismas atribuciones, tal como lo establece el Estatuto de la OPAMSS en su Artículo número siete.. "Comuníquese. Lo que hago del conocimiento de Dirección Ejecutiva, para los efectos legales consiguientes."



SECRETARIO  
COAMSS  
CONSEJO DE ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR